



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: PARRAS EL ALTO, S. P. R. DE R.L.
ACTIVIDAD: Siembra cultivo y cosecha de otros cultivos
DOMICILIO: AV. CENTRAL No. 3 AVICOLA, C.P. 25290
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: PAS821123G86
OFICIO NUM: AFG-AGF/OALS-022/2024 EXP.: GABISN1121/23
ORDEN: GABISN1121/23 CLASE: CONSTANCIA DE HECHOS

Hoja No. 1

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 12:30 horas del día 22 de Abril de 2024, el C. JOSE CRUZ CARRILLO FLORES, notificador adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien se identifica con oficio número AFG/ALFS-0063/2024, con registro Federal de Contribuyente CAF640503NW1, en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte con el sello de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como su nombre y firma autógrafa; contenida en el oficio número AFG/ALFS-0063/2024, de fecha 15 de Diciembre de 2023, expedida y firmada por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, reformada y adicionada mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, No. 23 de fecha 19 de Marzo de 2023, Artículos 1, 2 fracción I, 50 y 51 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 22 de fecha 15 de marzo de 2024; Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 103 de fecha 26 de Diciembre de 2017; así como en los Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción IV y último párrafo de dicho artículo, 12, 15 fracción XV, 35 primer párrafo fracciones I, III, IV, VI, Y LI; 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021, artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Que a la fecha y hora señalada en el párrafo que antecede, me constituí legalmente en el domicilio fiscal antes descrito ubicado en AVE. CENTRAL No. 3, AVICOLA, C.P. 25290, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente PARRAS EL ALTO, S.P.R. DE R.L., con el objeto de notificar y hacer entrega del oficio número AFG-AGF/OALS-022/2024 de fecha 10 de Abril de 2024, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, que contiene las observaciones que se indican en relación a la revisión de gabinete número GABISN1121/23 de fecha 22 de Noviembre de 2023, dirigido al C. Representante Legal del contribuyente PARRAS EL ALTO, S.P.R. DE R.L., por lo que procedí a tocar la puerta de cristal del edificio marcado con el número 3, el cual corresponde al primer edificio de lado izquierdo de la calle Av. Central No.3, de la colonia Avícola, donde fui atendida a través de una ventanilla de seguridad en la cual solo se alcanzaba a distinguir el brazo el cual, es tez blanca y cabello teñido de color rubio, de la persona que está atendiendo quien por su voz se considera que es una persona del sexo femenino de aproximadamente 30 años, la cual como ya se señaló con antelación me atendió por una ventanilla, misma que solo proporciono su nombre manifestando llamarse IVONE RODRIGUEZ GUERRERO, sin embargo no proporciono

-----PASA A HOJA 2-----



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	PARRAS EL ALTO, S. P. R. DE R.L.		
ACTIVIDAD:	Siembra cultivo y cosecha de otros cultivos		
DOMICILIO:	AV. CENTRAL No. 3 AVICOLA, C.P. 25290		
MUNICIPIO:	SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA	R.F.C.:	PAS821123G86
OFICIO NUM:	AFG-AGF/OALS-022/2024	EXP.:	GABISN11121/23
ORDEN:	GABISN1121/23	CLASE:	CONSTANCIA DE HECHOS

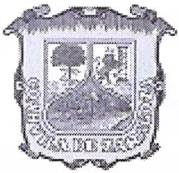
Hoja No. 2

estaba autorizada para recibir ningún documento de este contribuyente, además informo que no habría personal en el transcurso de la semana ya que se encontraban en el rancho, manifestando además que ella desconoce horarios y días laborales de las personas autorizadas a recibir documentos oficiales; sin proporcionar más datos, una vez constituido en el domicilio fiscal del contribuyente y cerciorándose que es el correcto conforme a lo ya señalado y a efecto de hacer entrega del oficio número AFG-AGF/OALS-022/2024 de fecha 10 de Abril de 2024, el cual contiene las observaciones que se indican; girado por C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación a la revisión de gabinete número GABISN1121/23 de fecha 22 de Noviembre de 2023, contenido en el oficio número 121/2023, la notificación del oficio antes mencionado se realizara por estrados; toda vez que el C. Representante legal de la contribuyente PARRAS EL ALTO, S.P.R. DE R.L., se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 primer párrafo fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ya que se está oponiendo a la diligencia de notificación, con fundamento en el artículo 48 primer párrafo fracción III, en relación con el artículo 117 primer párrafo fracción III y el artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

NARRACION DE HECHOS.

Que a la fecha y hora señalada en el párrafo que precede, me constituí en el domicilio fiscal antes descrito ubicado en: calle AV. CENTRAL No. 3, AVICOLA, C.P. 25290, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente PARRAS EL ALTO, S.P.R. DE R.L., con el objeto de notificar y hacer entrega del oficio número AFG-AGF/OALS-022/2024 de fecha 10 de Abril de 2024, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le dan a conocer las las observaciones que se indican dentro de la revisión, cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el ultimo domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: "Ubicada en calle Ave. Central 3 Col. Avícola código postal 25290 de la ciudad de Saltillo, Coahuila, empresa de grandes dimensiones con edificio de dos pisos de color beige y portón metálico de color negro con lobby y oficinas en el interior", sin embargo la diligencia de notificación de la presente, no pudo llevarse a cabo en virtud de que nadie atendió al llamado, siendo las 12:30 horas del día 22 de Abril de 2024 y una vez constituido en el domicilio fiscal del contribuyente y cerciorándose que es el correcto conforme a lo ya señalado y a efecto de hacer entrega del oficio antes referido el C. JOSE CRUZ CARRILLO FLORES notificador adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que procedí a tocar la puerta de cristal del edificio marcado con el número 3, el cual corresponde al primer edificio de lado izquierdo de la calle Av. Central No.3, de la colonia Avícola, donde fui atendida a través de una ventanilla de seguridad en la cual solo se alcanzaba a distinguir el brazo el cual, es tez blanca y cabello teñido de color rubio, de la persona que se está atendiendo quien por su voz se considera que es una persona del sexo femenino de aproximadamente 30 años, la cual como ya se señaló con antelación me atendió por una ventanilla, misma que solo proporciono su nombre manifestando llamarse IVONE RODRIGUEZ GUERRERO, sin embargo no proporciono su identificación y la cual comento que no estaba autorizada para recibir ningún documento de este contribuyente, además informo que no habría personal en el transcurso de la semana ya que se encontraban en el rancho, manifestando además que ella desconoce horarios y días laborales de las personas autorizadas a recibir documentos oficiales, para hacerle entrega del oficio número AFG-AGF/OALS-022/2024 de fecha 10 de Abril de 2024, girada al C. Representante Legal del contribuyente PARRAS EL ALTO,

PASA A HOJA 3



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: PARRAS EL ALTO, S. P. R. DE R.L.
 ACTIVIDAD: Siembra cultivo y cosecha de otros cultivos
 DOMICILIO: AV. CENTRAL No. 3 AVICOLA, C.P. 25290
 MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: PAS821123G86
 OFICIO NUM: AFG-AGF/OALS-022/2024 EXP.: GABISN11121/23
 ORDEN: GABISN1121/23 CLASE: CONSTANCIA DE HECHOS

Hoja No. 3

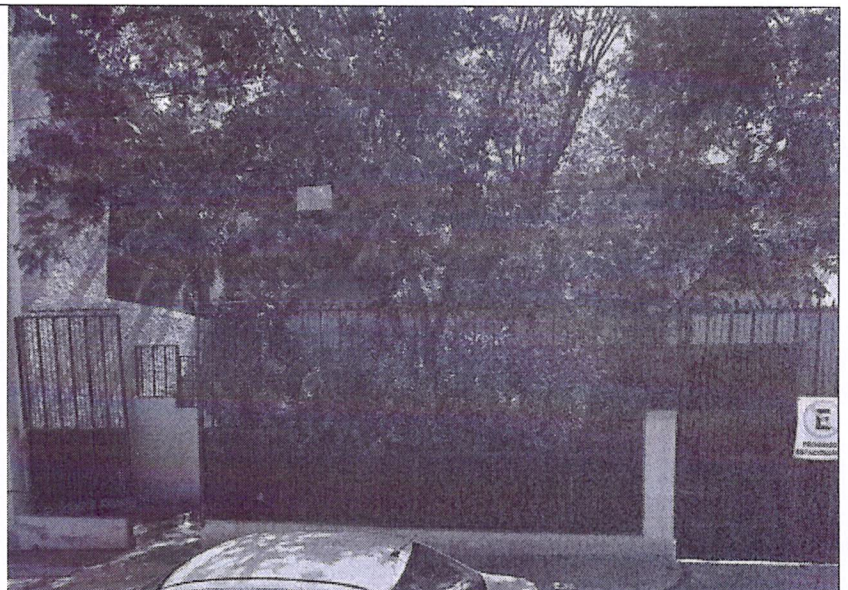
S.P.R. DE R.L., emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo tanto no se pudo llevar a cabo la diligencia, por lo antes expuesto se procederá efectuar la notificación del mismo por la vía de estrados con fundamento en el artículo 48 primer párrafo fracción III, en relación con el artículo 117 primer párrafo fracción III y el artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, una vez levantada la presente acta de Hechos donde se consignan los hechos ocurridos y observados.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- Leída que fue la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se dio por terminada, siendo las 13:25 horas del día 22 de Abril de 2024, levantándose la presente en original y una copia, después de firmar.

CONSTE.

FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente acta "no vale".

El C. JOSE CRUZ CARRILLO FLORES, notificador adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza Por la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.



 José Cruz Carrillo Flores
Nombre y Firma



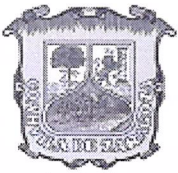
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	<u>PARRAS EL ALTO, S. P. R. DE R.L.</u>		
ACTIVIDAD:	<u>Siembra cultivo y cosecha de otros cultivos</u>		
DOMICILIO:	<u>AV. CENTRAL No. 3 AVICOLA, C.P. 25290</u>		
MUNICIPIO:	<u>SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA</u>	R.F.C.:	<u>PAS821123G86</u>
OFICIO NUM:	<u>AFG-AGF/OALS-022/2024</u>	EXP.:	<u>GABISN11121/23</u>
ORDEN:	<u>GABISN1121/23</u>	CLASE:	<u>CONSTANCIA DE HECHOS</u>

Hoja No. 1

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 11:15 horas del día 23 de Abril de 2024, el C. JOSE CRUZ CARRILLO FLORES, notificador adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien se identifica con oficio número AFG/ALFS-0063/2024, con registro Federal de Contribuyente CAF640503NW1, en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte con el sello de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como su nombre y firma autógrafa; contenida en el oficio número AFG/ALFS-0063/2024, de fecha 15 de Diciembre de 2023, expedida y firmada por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, reformada y adicionada mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, No. 23 de fecha 19 de Marzo de 2023, Artículos 1, 2 fracción I, 50 y 51 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 22 de fecha 15 de marzo de 2024; Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 103 de fecha 26 de Diciembre de 2017; así como en los Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción IV y último párrafo de dicho artículo, 12, 15 fracción XV, 35 primer párrafo fracciones I, III, IV, VI, Y LI; 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021, artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Que a la fecha y hora señalada en el párrafo que antecede, me constituí legalmente en el domicilio fiscal antes descrito ubicado en AVE. CENTRAL No. 3, AVICOLA, C.P. 25290, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente PARRAS EL ALTO, S.P.R. DE R.L., con el objeto de notificar y hacer entrega del oficio número AFG-AGF/OALS-022/2024 de fecha 10 de Abril de 2024, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, que contiene las observaciones que se indican en relación a la revisión de gabinete número GABISN1121/23 de fecha 22 de Noviembre de 2023, dirigido al C. Representante Legal del contribuyente PARRAS EL ALTO, S.P.R. DE R.L., por lo que procedí a tocar la puerta de cristal del edificio marcado con el número 3, el cual corresponde al primer edificio de lado izquierdo de la calle Av. Central No.3, de la colonia Avícola, donde fui atendida a través de una ventanilla de seguridad en la cual solo se alcanzaba a distinguir el brazo el cual, es tez blanca y cabello teñido de color rubio, de la persona que está atendiendo quien por su voz se considera que es una persona del sexo femenino de aproximadamente 30 años, la cual como ya se señaló con antelación me atendió por una ventanilla, misma que solo proporciono su nombre manifestando llamarse IVONE RODRIGUEZ GUERRERO, sin embargo no proporciono

-----PASA A HOJA 2-----



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>PARRAS EL ALTO, S. P. R. DE R.L.</u> -----	
ACTIVIDAD: <u>Siembra cultivo y cosecha de otros cultivos</u> -----	
DOMICILIO: <u>AV. CENTRAL No. 3 AVICOLA, C.P. 25290</u> -----	
MUNICIPIO: <u>SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA</u> -----	R.F.C.: <u>PAS821123G86</u> -----
OFICIO NUM: <u>AFG-AGF/OALS-022/2024</u> -----	EXP.: <u>GABISN11121/23</u> -----
ORDEN: <u>GABISN1121/23</u> -----	CLASE: <u>CONSTANCIA DE HECHOS</u> -----

Hoja No. 2

su identificación y la cual comento que no estaba autorizada para recibir ningún documento de este contribuyente, además informo que no habría personal en el transcurso de la semana ya que se encontraban en el rancho, manifestando además que ella desconoce horarios y días laborales de las personas autorizadas a recibir documentos oficiales; sin proporcionar más datos, una vez constituido en el domicilio fiscal del contribuyente y cerciorándose que es el correcto conforme a lo ya señalado y a efecto de hacer entrega del oficio número AFG-AGF/OALS-022/2024 de fecha 10 de Abril de 2024, el cual contiene las observaciones que se indican; girado por C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación a la revisión de gabinete número GABISN1121/23 de fecha 22 de Noviembre de 2023, contenido en el oficio número 121/2023, la notificación del oficio antes mencionado se realizara por estrados; toda vez que el C. Representante legal de la contribuyente PARRAS EL ALTO, S.P.R. DE R.L., se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 primer párrafo fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ya que se está oponiendo a la diligencia de notificación, con fundamento en el artículo 48 primer párrafo fracción III, en relación con el artículo 117 primer párrafo fracción III y el artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

NARRACION DE HECHOS.

Que a la fecha y hora señalada en el párrafo que precede, me constituí en el domicilio fiscal antes descrito ubicado en: calle AV. CENTRAL No. 3, AVICOLA, C.P. 25290, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente PARRAS EL ALTO, S.P.R. DE R.L., con el objeto de notificar y hacer entrega del oficio número AFG-AGF/OALS-022/2024 de fecha 10 de Abril de 2024, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le dan a conocer las las observaciones que se indican dentro de la revisión, cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el ultimo domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: "Ubicada en calle Ave. Central 3 Col. Avícola código postal 25290 de la ciudad de Saltillo, Coahuila, empresa de grandes dimensiones con edificio de dos pisos de color beige y portón metálico de color negro con lobby y oficinas en el interior", sin embargo la diligencia de notificación de la presente, no pudo llevarse a cabo en virtud de que nadie atendió al llamado, siendo las 11:15 horas del día 23 de Abril de 2024 y una vez constituido en el domicilio fiscal del contribuyente y cerciorándose que es el correcto conforme a lo ya señalado y a efecto de hacer entrega del oficio antes referido el C. JOSE CRUZ CARRILLO FLORES notificador adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que procedí a tocar la puerta de cristal del edificio marcado con el número 3, el cual corresponde al primer edificio de lado izquierdo de la calle Av. Central No.3, de la colonia Avícola, donde fui atendida a través de una ventanilla de seguridad en la cual solo se alcanzaba a distinguir el brazo el cual, es tez blanca y cabello teñido de color rubio, de la persona que se está atendiendo quien por su voz se considera que es una persona del sexo femenino de aproximadamente 30 años, la cual como ya se señaló con antelación me atendió por una ventanilla, misma que solo proporciono su nombre manifestando llamarse IVONE RODRIGUEZ GUERRERO, sin embargo no proporciono su identificación y la cual comento que no estaba autorizada para recibir ningún documento de este contribuyente, además informo que no habría personal en el transcurso de la semana ya que se encontraban en el rancho, manifestando además que ella desconoce horarios y días laborales de las personas autorizadas a recibir documentos oficiales, para hacerle entrega del oficio número AFG-AGF/OALS-

PASA A HOJA 3



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: PARRAS EL ALTO, S. P. R. DE R.L.
 ACTIVIDAD: Siembra cultivo y cosecha de otros cultivos
 DOMICILIO: AV. CENTRAL No. 3 AVICOLA, C.P. 25290
 MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: PAS821123G86
 OFICIO NUM: AFG-AGF/OALS-022/2024 EXP.: GABISN11121/23
 ORDEN: GABISN1121/23 CLASE: CONSTANCIA DE HECHOS

Hoja No. 3

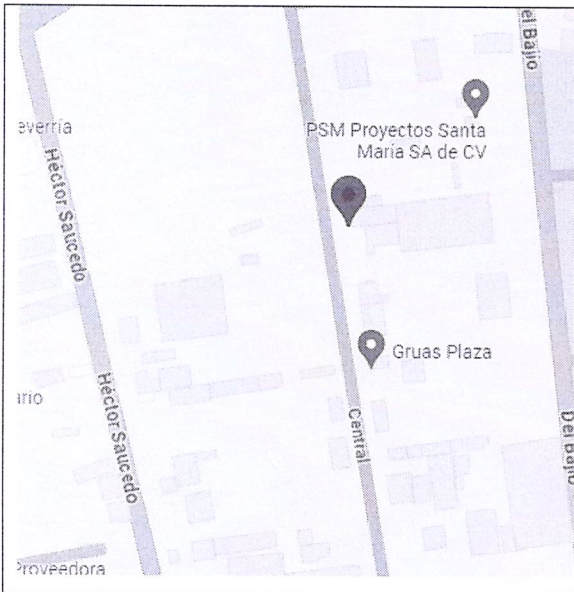
022/2024 de fecha 10 de Abril de 2024, girada al C. Representante Legal del contribuyente PARRAS EL ALTO, S.P.R. DE R.L., emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo tanto no se pudo llevar a cabo la diligencia, por lo antes expuesto se procederá efectuar la notificación del mismo por la vía de estrados con fundamento en el artículo 48 primer párrafo fracción III, en relación con el artículo 117 primer párrafo fracción III y el artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, una vez levantada la presente acta de Hechos donde se consignan los hechos ocurridos y observados.

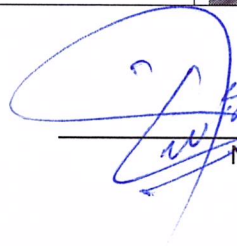
LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- Leída que fue la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se dio por terminada, siendo las 12:00 horas del día 23 de Abril de 2024, levantándose la presente en original y una copia, después de firmar.

CONSTE.

FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente acta "no vale".

El C. JOSE CRUZ CARRILLO FLORES, notificador adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza Por la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.



 José Cruz Carrillo Flores
Nombre y Firma



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: PARRAS EL ALTO, S. P. R. DE R.L.
ACTIVIDAD: Siembra cultivo y cosecha de otros cultivos
DOMICILIO: AV. CENTRAL No. 3 AVICOLA, C.P. 25290
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
OFICIO NUM: AFG-AGF/OALS-022/2024
ORDEN: GABISN1121/23
R.F.C.: PAS821123G86
EXP.: GABISN11121/23
CLASE: CONSTANCIA DE HECHOS

Hoja No. 1

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 12:20 horas del día 24 de Abril de 2024, el C. JOSE CRUZ CARRILLO FLORES, notificador adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien se identifica con oficio número AFG/ALFS-0063/2024, con registro Federal de Contribuyente CAF640503NW1, en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte con el sello de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como su nombre y firma autógrafa; contenida en el oficio número AFG/ALFS-0063/2024, de fecha 15 de Diciembre de 2023, expedida y firmada por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, reformada y adicionada mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, No. 23 de fecha 19 de Marzo de 2023, Artículos 1, 2 fracción I, 50 y 51 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 22 de fecha 15 de marzo de 2024; Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 103 de fecha 26 de Diciembre de 2017; así como en los Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción IV y último párrafo de dicho artículo, 12, 15 fracción XV, 35 primer párrafo fracciones I, III, IV, VI, Y LI; 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021, artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Que a la fecha y hora señalada en el párrafo que antecede, me constituí legalmente en el domicilio fiscal antes descrito ubicado en AVE. CENTRAL No. 3, AVICOLA, C.P. 25290, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente PARRAS EL ALTO, S.P.R. DE R.L., con el objeto de notificar y hacer entrega del oficio número AFG-AGF/OALS-022/2024 de fecha 10 de Abril de 2024, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, que contiene las observaciones que se indican en relación a la revisión de gabinete número GABISN1121/23 de fecha 22 de Noviembre de 2023, dirigido al C. Representante Legal del contribuyente PARRAS EL ALTO, S.P.R. DE R.L., por lo que procedí a tocar la puerta de cristal del edificio marcado con el número 3, el cual corresponde al primer edificio de lado izquierdo de la calle Av. Central No.3, de la colonia Avícola, donde fui atendida a través de una ventanilla de seguridad en la cual solo se alcanzaba a distinguir el brazo el cual, es tez blanca y cabello teñido de color rubio, de la persona que está atendiendo quien por su voz se considera que es una persona del sexo femenino de aproximadamente 30 años, la cual como ya se señaló con antelación me atendió por una ventanilla, misma que solo proporciono su nombre manifestando llamarse IVONE RODRIGUEZ GUERRERO, sin embargo no proporciono

-----PASA A HOJA 2-----



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: PARRAS EL ALTO, S. P. R. DE R.L.-----
 ACTIVIDAD: Siembra cultivo y cosecha de otros cultivos-----
 DOMICILIO: AV. CENTRAL No. 3 AVICOLA, C.P. 25290-----
 MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA-----R.F.C.: PAS821123G86-----
 OFICIO NUM: AFG-AGF/OALS-022/2024-----EXP.: GABISN11121/23-----
 ORDEN: GABISN1121/23-----CLASE: CONSTANCIA DE HECHOS-----

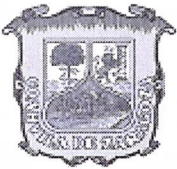
Hoja No. 2

su identificación y la cual comento que no estaba autorizada para recibir ningún documento de este contribuyente, además informo que no habría personal en el trascurso de la semana ya que se encontraban en el rancho, manifestando además que ella desconoce horarios y días laborales de las personas autorizadas a recibir documentos oficiales; sin proporcionar más datos, una vez constituido en el domicilio fiscal del contribuyente y cerciorándose que es el correcto conforme a lo ya señalado y a efecto de hacer entrega del oficio número AFG-AGF/OALS-022/2024 de fecha 10 de Abril de 2024, el cual contiene las observaciones que se indican; girado por C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación a la revisión de gabinete número GABISN1121/23 de fecha 22 de Noviembre de 2023, contenido en el oficio número 121/2023, la notificación del oficio antes mencionado se realizara por estrados; toda vez que el C. Representante legal de la contribuyente PARRAS EL ALTO, S.P.R. DE R.L., se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 primer párrafo fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ya que se está oponiendo a la diligencia de notificación, con fundamento en el artículo 48 primer párrafo fracción III, en relación con el artículo 117 primer párrafo fracción III y el artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

NARRACION DE HECHOS.

Que a la fecha y hora señalada en el párrafo que precede, me constituí en el domicilio fiscal antes descrito ubicado en: calle AV. CENTRAL No. 3, AVICOLA, C.P. 25290, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente PARRAS EL ALTO, S.P.R. DE R.L., con el objeto de notificar y hacer entrega del oficio número AFG-AGF/OALS-022/2024 de fecha 10 de Abril de 2024, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le dan a conocer las las observaciones que se indican dentro de la revisión, cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el ultimo domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: "Ubicada en calle Ave. Central 3 Col. Avícola código postal 25290 de la ciudad de Saltillo, Coahuila, empresa de grandes dimensiones con edificio de dos pisos de color beige y portón metálico de color negro con lobby y oficinas en el interior", sin embargo la diligencia de notificación de la presente, no pudo llevarse a cabo en virtud de que nadie atendió al llamado, siendo las 12:20 horas del día 24 de Abril de 2024 y una vez constituido en el domicilio fiscal del contribuyente y cerciorándose que es el correcto conforme a lo ya señalado y a efecto de hacer entrega del oficio antes referido el C. JOSE CRUZ CARRILLO FLORES notificador adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que procedí a tocar la puerta de cristal del edificio marcado con el número 3, el cual corresponde al primer edificio de lado izquierdo de la calle Av. Central No.3, de la colonia Avícola, donde fui atendida a través de una ventanilla de seguridad en la cual solo se alcanzaba a distinguir el brazo el cual, es tez blanca y cabello teñido de color rubio, de la persona que se está atendiendo quien por su voz se considera que es una persona del sexo femenino de aproximadamente 30 años, la cual como ya se señaló con antelación me atendió por una ventanilla, misma que solo proporciono su nombre manifestando llamarse IVONE RODRIGUEZ GUERRERO, sin embargo no proporciono su identificación y la cual comento que no estaba autorizada para recibir ningún documento de este contribuyente, además informo que no habría personal en el trascurso de la semana ya que se encontraban en el rancho, manifestando además que ella desconoce horarios y días laborales de las personas autorizadas a recibir documentos oficiales, para hacerle entrega del oficio número AFG-AGF/OALS-

PASA A HOJA 3



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: PARRAS EL ALTO, S. P. R. DE R.L. -----
 ACTIVIDAD: Siembra cultivo y cosecha de otros cultivos -----
 DOMICILIO: AV. CENTRAL No. 3 AVICOLA, C.P. 25290 -----
 MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: PAS821123G86 -----
 OFICIO NUM: AFG-AGF/OALS-022/2024 ----- EXP.: GABISN11121/23 -----
 ORDEN: GABISN1121/23 ----- CLASE: CONSTANCIA DE HECHOS -----

Hoja No. 3

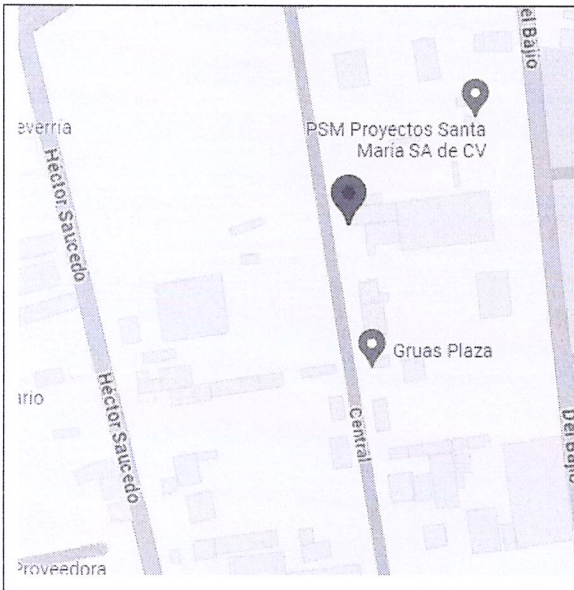
022/2024 de fecha 10 de Abril de 2024, girada al C. Representante Legal del contribuyente PARRAS EL ALTO, S.P.R. DE R.L., emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo tanto no se pudo llevar a cabo la diligencia, por lo antes expuesto se procederá efectuar la notificación del mismo por la vía de estrados con fundamento en el artículo 48 primer párrafo fracción III, en relación con el artículo 117 primer párrafo fracción III y el artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, una vez levantada la presente acta de Hechos donde se consignan los hechos ocurridos y observados.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- Leída que fue la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se dio por terminada, siendo las 13:00 horas del día 24 de Abril de 2024, levantándose la presente en original y una copia, después de firmar.-----

CONSTE.-----

FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente acta "no vale".

EI C. JOSE CRUZ CARRILLO FLORES, notificador adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza Por la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.



 Jose Cruz Carrillo Flores
Nombre y Firma